

VALLENAR, 07 de julio del 2011

DECRETO EXENTO N° 3414 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, la Orden de Pedido N° 037 del Comité de Emergencia Comunal, en la cual sugiere adjudicar adquisición menor a 10 UTM, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Autorízase adquisición menor o inferior a 10 UTM "Materiales para reparación vivienda afecta por incendio de la Sra. Wilma Díaz Valero", y apruébese la Orden de Compra 2322-249-SE11 que adjudica a **Ferretería Lonza y Compañía Ltda., RUT 80.559.400-4** por la suma de \$ 292.109.- más IVA.

2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,

3°.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-24-01-000-000-000 "Fondos de emergencia" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Transito
- Archivo Oficina de Partes

HAP/KZR/hac.-